



POLITÉCNICA

**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE MADRID PARA MAYORES DE 25 AÑOS  
MARZO 2021**

**Inscripción para la Matrícula**

**Plazo de matrícula**

Desde las 9.00 horas del día **1 de febrero** hasta las 14.00 horas del **12 de febrero de 2021**.

Quienes deseen concurrir a la prueba deberán cumplimentar el impreso de matrícula y enviarlo, en el plazo arriba indicado, al correo electrónico [acceso.universidad@upm.es](mailto:acceso.universidad@upm.es)

Para cualquier consulta o información, pueden dirigirse al correo electrónico [acceso.universidad@upm.es](mailto:acceso.universidad@upm.es) o al teléfono 91 06 70 007 (1- consulta de pruebas de acceso), en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

**Documentación a entregar**

- **Impreso de matrícula.**
- **Fotocopia** legible del Documento Nacional de Identidad en vigor, si es de nacionalidad española, o del NIE, pasaporte o tarjeta de residencia, en vigor, si es de nacionalidad extranjera.
- Fotocopia del Título de Familia Numerosa / Resolución por la que se reconoce la condición de víctima de actos terroristas / Resolución por discapacidad reconocida igual o superior al 33%, para aquéllos que deseen aplicar el beneficio de reducción o gratuidad en las tasas de matrícula. Todos los documentos deben estar en vigor en la fecha de formalización de la matrícula.
- **Entrega del resguardo de pago de matrícula**, una vez abonado.
- Los estudiantes que se presentan para **subir nota** deberán aportar **certificación** expedida por la Universidad correspondiente si no la hubieran superado en la UPM.

**Precios Públicos**

1) Los precios públicos por inscripción en la prueba son los establecidos en el Decreto 83/2016, de 9 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 11 de agosto)

- |                                  |                        |
|----------------------------------|------------------------|
| a) Por inscripción en la prueba: | <b>86,31 €</b>         |
| b) Por Fª Nª General:            | <b>43,16 €</b>         |
| c) Por Fª Nª Especial:           | <b>exentos de pago</b> |

2) Los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de categoría general abonarán el 50% de los precios establecidos. Los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, los que tengan la condición de víctimas de actos terroristas ([Ley 32/1999, de 8 de octubre](#)) y los que posean una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, estarán **exentos del pago**.

3) Formalizada la inscripción, se deberá efectuar el pago en cualquier sucursal de BBVA, Banco Santander, Bankia, Caixa Bank y Caja de Ingenieros. **De no realizarse dicho abono en el plazo establecido, la inscripción quedará sin efectos, decayendo el solicitante en todos sus derechos.**